

Ciudad Gral. Liber Seregni, 10 de Julio de 2025

Resolución N°72/2025

Acta N°1/2025

## MUNICIPIO NICOLICH

### VISTO:

La necesidad de crear un Fondo Extrapresupuestal para los excedentes de los Literales C y D del año 2024.

### RESULTANDO:

1. Que se estima necesario contar con dicho Fondo para la compra del mobiliario de oficinas, dadas las reformas que se vienen llevando a cabo en nuestro Municipio.

### CONSIDERANDO:

1. Que el monto de dinero que ingresó al Municipio por concepto de excedentes de los Literales C y D del año 2024, fué por un total de 36.834 pesos uruguayos, pero en el Gobierno Municipal que finalizó el día 9 de julio del corriente año, se realizaron gastos por un importe total de 32.059,45 pesos uruguayos, quedando como saldo 4.774,55 pesos uruguayos.

### ATENTO:

A lo precedentemente expuesto.

## EL GOBIERNO DE NICOLICH

### RESUELVE:

1. Autorizar la creación del Fondo Extrapresupuestal para el Municipio Nicolich con los saldos de los excedentes de los Literales C y D del año 2024, por un importe total de 4.774,55 pesos uruguayos para ser utilizados en la compra del mobiliario de oficinas, dadas las reformas que se vienen llevando a cabo en nuestro Municipio.
2. Comuníquese la presente a Delegados del Tribunal de Cuentas, a la Dirección Gral. De Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y Contador Gral.

*[Signature]*  
Enrique Lorenzini

*[Signature]*  
José María J. Ressore

*[Signature]*  
Miriam Camacho  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni